

Resumen ejecutivo

- El Partido Popular de Aranda ha hecho pública una nota de prensa, difundida por distintos medios de comunicación (sin recabar la opinión ni del Club ni del Ayuntamiento) en la que acusa a Sentir Aranda de “incumplimientos” en sus compromisos con el Club Balonmano Villa de Aranda.
- Esta afirmación ignora (no sabemos si por la mala fe habitual en su labor de oposición o por desconocimiento, lo cual sería aún más grave teniendo en cuenta sus responsabilidades) la realidad del procedimiento administrativo de contratación en las Administraciones Públicas.
- El proceso de contratación del material se está realizando de manera diligente por parte de los trabajadores municipales como se detalla en el anexo, respetando escrupulosamente los plazos marcados por el procedimiento (como no podría ser de otra manera). Esto no es un “incumplimiento” por parte de Sentir Aranda, sino pura y simple legalidad.
- Ojalá los plazos y requerimientos del proceso de contratación pública fuesen más ágiles. Animamos al Partido Popular, desde su posición en el Congreso y en el Senado, a promover cambios legislativos que faciliten y acorten los procedimientos y faciliten la gestión pública en beneficio de todos los ciudadanos. Mientras no lo hagan, seguiremos ciñéndonos al cumplimiento escrupuloso de la ley (pese a que somos conscientes del impacto que eso tiene).
- Lamentamos que el Partido Popular, en su ya habitual proceder de utilizar políticamente a los clubs deportivos de Aranda en contra del equipo de gobierno, intente utilizar este hecho para trasladar a la opinión pública una impresión falsa. Una oposición mínimamente leal y constructiva se hubiese preocupado de consultar los expedientes, o de trasladar su inquietud dentro de las comisiones municipales (hoy mismo, 9 de octubre, tuvieron la oportunidad de hacerlo en la Comisión de Deportes) donde hubiesen recibido toda la información. En lugar de eso, acuden a los medios para sacar rédito político.
- Lamentamos también el desprecio que, en su afán por atacar políticamente a Sentir Aranda, hacen del trabajo impecable realizado por los técnicos y trabajadores municipales que están gestionando el expediente de manera diligente y en escrupuloso cumplimiento de la legalidad.
- Por último, respecto a la inquietud mostrada por el Partido Popular respecto a los Planes de Autoprotección de las instalaciones municipales, agradeceríamos que hubiesen adjuntado en su nota de prensa una lista de las actuaciones que ellos realizaron al respecto durante su periodo de gobierno (2011-2023). Hubiesen acabado rápido, porque no hicieron nada. Algo que Sentir Aranda ya ha empezado a revertir, como tantas otras cosas.

En Aranda de Duero, a 9 de octubre de 2024

El Partido Popular miente sobre la compra de los LEDs para el Santiago Manguán

Y lo que es peor: no sabemos si es por mala fe o por desconocimiento del procedimiento administrativo, que habiendo gobernado los últimos 12 años en Aranda de Duero, sería incluso más grave, por demostrar públicamente en manos de qué políticos hemos estado.

El Partido Popular ha elaborado una nota de prensa llena de falsedades, y algunos medios la han publicado sin un mínimo de contraste. La realidad es esta, contrastable con la web de contratación del Estado y con el propio expediente interno del Ayuntamiento, algo que los concejales pueden pedir acceso y que a día de hoy no han hecho. Tampoco han preguntado en la Comisión de Deportes celebrado hoy, ya que la nota de prensa la han enviado antes.

Los datos y los hechos

Toda esta información está disponible en el expediente de contratación interno del Ayuntamiento de Aranda de Duero (que para referencia es el 2024/0014125A), si no también en la Plataforma de contratación del Estado¹, abierta a todos los ciudadanos y donde pueden seguir cuál es el estado y los hitos de la contratación.

- El 5 de julio de 2024 se publicó la licitación para la compra de los LEDs, cuyo plazo de presentación de ofertas acaba el 22 de julio a las 23:59
 - De hecho fue una de las primeras licitaciones que gestionó el departamento de Contratación una vez aprobado de forma definitiva el Presupuesto 2024. **Presupuesto que, por cierto, el Partido Popular votó en contra y que, por lo tanto, no hubiéramos tenido consignación presupuestaria para la compra de los LEDs si por ellos fuera.**
- El 2 de agosto, tras reunirse la mesa de contratación el 23 de julio a las 11:30 y el 25 de julio para requerir documentación inicial, y tras informes técnicos del área de Deportes, se notifica al primer licitador donde se le requiere la

1

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_licitacion&idEvl=SMHe4hUw%2FXNt5r0ngvMetA%3D%3D

información, dando el plazo legal de 10 días (desde la recepción de la notificación) y que se alarga hasta el 19 de agosto.

- El 20 de agosto dicho licitador entrega fuera del plazo la documentación y además de forma incorrecta, por lo que se le excluye de la licitación.
- El 21 de agosto a las 10 de la mañana, la mesa de contratación reunida propone a la segunda empresa, a la que de nuevo le requiere información para que la entregue en un plazo de 10 días, que acaba el 3 de septiembre a las 23:59.
- El día 5 de septiembre la segunda empresa entrega la documentación y es analizada por la mesa de contratación y propone que dicha empresa sea la adjudicataria, pasando al departamento de Intervención, para su fiscalización, el día 10 de septiembre.
- El día 12 de septiembre, el departamento de Intervención, entre sus funciones reservadas como es la fiscalización, dentro de los 10 días legales, lo fiscaliza favorablemente.
- El día 13 de septiembre, una vez fiscalizado, y al ser un contrato con recurso especial (algo que no sabemos si el Partido Popular desconoce, quiere ocultar o quiere mentir) hay que esperar 15 días de plazo en el que sólo cabe esperar un posible recurso. El día 8 de octubre a las 23:59 acaba dicho plazo. El órgano competente es el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León (TARCYL)
- Hoy, 9 de octubre, al terminar el plazo de recurso, y no haberse presentado ninguno, se envía el contrato a fiscalización, que tiene un plazo de 10 días hábiles para dar su conformidad y enviarlo a la firma del Alcalde. Dicho plazo acaba el 23 de octubre.
- Una vez firmado, la empresa tiene 25 días para su colocación, algo que puede realizar antes si así lo pueden ejecutar.

El resumen

El Partido Popular ataca a los técnicos municipales con su nota de prensa.

Los plazos del procedimiento de Contratación son los que son, y tienen los tiempos de recurso que tienen. No sabemos si el Partido Popular quiere saltarlos o ir contra la ley (y además en este caso hay más de un licitador que podría haber recurrido), porque no cabe otra opción en su nota de prensa.

El Partido Popular, si cree que estos plazos no son correctos, al ser un partido tradicional que tiene representación en el Congreso y en el Senado (incluyendo

un representante de nuestra ciudad), puede trabajar en una Ley de Contratos del Sector Público más ágil, siendo también garantista para la administración.

Desde Sentir Aranda y desde la ciudadanía les agradeceríamos que trabajaran en positivo y que la administración tuviera unos tiempos más cortos, ya que ellos pueden hacerlo allí donde se debaten, deciden y aprueban esas leyes. Nosotros se lo reconoceremos públicamente ya que beneficiará a todos los municipios.

La conclusión

Sin embargo, lo que realmente nos da pena es que **el Partido Popular, en vez de preguntar en la Comisión de Deportes que hoy mismo se ha realizado y en la cual no han expresado nada, decida emitir una nota de prensa falseando la realidad**, no ya atacando a Sentir Aranda (algo habitual desde que ganamos las elecciones municipales de 2023), sino contra el trabajo y la labor escrupulosa de los técnicos que han hecho su trabajo de forma muy diligente, profesional y de acuerdo a la Ley de Contratación del Sector Público (LCSP) y sus plazos marcados.

No esperábamos mucho como oposición, pero mentir descaradamente a la opinión pública es una falta de respeto hacia los ciudadanos, hacia el Club Villa de Aranda y hacia toda su afición.

El Partido Popular ataca sin ningún tipo de argumento a Sentir Aranda y demuestra, una vez más, que su oposición no es constructiva y en base a la legalidad imperante, si no en la única intención de “difama que algo queda”. Los ciudadanos juzgarán si es un partido que propone o se opone, sin argumentos, de cualquier tema.

No sabemos quién o quiénes son las personas que escriben estas notas de prensa (y quienes permiten publicarlas sin ni siquiera hacer una pregunta sobre el estado en Comisión, a lo cual perfectamente se les puede contestar sin problema), pero **lo que sí sabemos es que lo escriben a mala fe o bien desconociendo por completo el procedimiento administrativo, lo cual es muy preocupante, ya que debemos recordar que el Partido Popular ha estado los últimos 12 años gobernando en nuestra ciudad, desde 2011 a 2023.**

Por lo que exigimos al Partido Popular que rectifique sus declaraciones en público reconociendo que su nota de prensa es falsa y cuyo único objetivo es atacar el trabajo intachable de los trabajadores de la Concejalía de Deportes y de Contratación.